



Colegio Oficial  
de Farmacéuticos  
de Córdoba

COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS  
CÓRDOBA

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 19/01/2019

Número: 48

Circular nº 4/2019 de FACTURACIÓN

Córdoba, 19 de Enero de 2019

**Departamento Facturación/SOE**

**ASUNTO: RECORDATORIO** Entrada en vigor  
Medicamentos Seleccionados (14ª CONVOCATORIA ANDALUZA)

Estimado/a compañero/a:

Con fecha 21/12/2018, recibimos a través del Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos, oficio del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, sobre los medicamentos seleccionados (14ª subasta) así como la fecha a partir de la cual es de **OBLIGADA DISPENSACIÓN, cuando sean prescritos por Principio Activo para el SAS.**

Así pues, te adjunto dos documentos/archivos:

1. Oficio del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
2. Listado de medicamentos de **OBLIGADA DISPENSACIÓN A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2019**, cuando se prescriban por principio activo para el SAS. (En el momento que dispongamos de un listado en formato Excel, te será remitido oportunamente.

Es importante que prestes especial atención a este nuevo listado, que puedan existir moléculas que estuvieran anteriormente con otro laboratorio distinto al que ahora se pueda mostrar en el listado aprobado.

Esta comunicación, no implica variación alguna sobre los medicamentos seleccionados de las anteriores Convocatorias, de **OBLIGADA DISPENSACIÓN** y actualmente vigentes.

Te recuerdo que el no cumplimiento de estas normas es causa de devolución total.

Sin otro particular, quedo a tu disposición para aclararte cualquier duda que te pueda surgir.

Vº Bº

Práxedes Cruz Padilla  
PRESIDENTE

Fdo. Rafael Casaño de Cuevas  
TESORERO



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal LOPD. 15/1999; **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba**, Responsable del tratamiento (**Avda. El Brillante, 31, 14012 - Córdoba**), le informa que los datos personales aquí reseñados se encuentran incorporados a un fichero con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual entre las partes. El interesado gozará en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la Legislación vigente, dirigiéndose a la dirección arriba indicada.

Teléfono: 957 299 555; FAX 957 282821 e-mail: colegio1@cofcordova.com



Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD



N/referencia: FAM/APA/nbg  
Asunto: Rdo. Listado PSM014

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO  
ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE  
FARMACEUTICOS  
C/ San Vicente, 17 bajo  
41002 Sevilla

Estimado Presidente:

A los efectos previstos en el artículo 60 quínties de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, adjunto le remito listado de los medicamentos que han resultado seleccionados en el procedimiento seguido conforme al artículo 60 bis de la referida Ley, para el ámbito territorial que, para cada uno, se indica, así como la fecha a partir de la cual será de obligada dispensación cuando se prescriban por principio activo.

LA DIRECTORA GERENTE

S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
	2018300000031338 - 21/12/2018
	Registro Auxiliar SUB PRESTACIONES DGAS  SEVILLA

Código:	6hwMS742PFIRMAI2k7VYq/h1I0qd8z	Fecha:	19/12/2018	
Firmado Por:	FRANCISCA ANTON MOLINA	Página:	1/1	
Url De Verificación:	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			